

Agosto de 2020

Estimados padres de familia:

Esta es para informarles que Twain Elementary ofrece un Programa del Título I a nivel de la escuela. El Artículo 1116 de la Ley Que todo niño tenga éxito de 2015 exige esta notificación. El Título I es un programa federal basado en los niveles de ingresos de las familias cuyos niños asisten a estas escuelas. El programa garantiza que los alumnos estén preparados para alcanzar los altos estándares de rendimiento académico. Los recursos del Título I en toda la escuela apoyan a las escuelas con un alto porcentaje de familias de bajos ingresos, pero permiten que los servicios se ofrezcan a todos los alumnos en esa escuela. Los programas del Título I en toda la escuela utilizan fondos para ofrecer intervenciones tales como servicios de instrucción antes y después del horario escolar, programas de intervención durante el verano, más tiempo de instrucción y oportunidades de enriquecimiento para los alumnos, además de desarrollo profesional adicional para los integrantes del personal. Nosotros creemos que podemos ofrecerles a sus niños la mejor educación posible basándonos en este modelo en la escuela.

Según lo exige la ley, nuestra escuela publicará la presentación del Título 1 en nuestro sitio web. **También tienen el derecho a solicitar reuniones adicionales en otras fechas y otros horarios.** Comuníquense con la oficina escolar para obtener información adicional.

Como padres de alumnos de Twain Elementary tienen el derecho a conocer la preparación profesional del maestro del aula que instruye a sus niños. Este es un requisito según la Sección 1112 para todos los distritos que reciben fondos del Título I. Las leyes federales les permiten solicitar cierta información sobre el maestro del aula de sus niños. Las leyes también exigen que el distrito les suministre esta información de manera oportuna cuando la soliciten. A continuación, aparece la información que tienen derecho a solicitar con respecto al maestro del aula de sus niños.

- Si el maestro reúne los requisitos y criterios de licencia del Departamento de Educación de Colorado (CDE, por sus siglas en inglés) para los grados y las materias que enseña.
- Si el CDE ha decidido que el maestro de sus niños puede enseñar en un aula sin contar con acreditación o sin reunir los requisitos de las regulaciones estatales debido a circunstancias especiales.
- Si el maestro está enseñando la materia para la cual ha recibido certificación.
- Si los auxiliares del maestro o educadores auxiliares les prestan servicios a sus niños y, de ser así, qué preparación tienen.

Comuníquense con Beth Wheat, 520-2419 o [elizabeth.wheat@d11.org](mailto:elizabeth.wheat@d11.org) si desean recibir esta información.

Las leyes federales también les permiten eximir a sus alumnos de las pruebas estatales de evaluación. Para recibir información sobre este proceso, sírvanse comunicarse con la oficina escolar.

Como parte del Programa del Título I en toda la escuela, también les ofrecemos más oportunidades para participar en el programa educativo de sus niños y en la escuela. Vamos a ofrecer **Actividades de participación para los padres y la familia** durante el año escolar y los animamos a que participen. Los animamos a visitar nuestra escuela, a asistir a las conferencias entre padres y maestros y a comunicarse con los maestros de sus niños y el resto del personal de la escuela con respecto a las dudas o inquietudes que puedan tener. Hay una gran cantidad de información sobre la participación de los padres de familia que pueden encontrar por medio del Centro de recursos Colorado Parent Involvement Resource Center en <http://coparentcoalition.org/>.

Juntos podemos hacer que este año sea extremadamente gratificante y exitoso para sus niños.

Muy atentamente,



Director

## **PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES**

*La escuela Mark Twain Elementary y los padres de los alumnos que participan en actividades, servicios y programas auspiciados por el Título I, Parte A de la Ley de educación primaria y secundaria (ESEA, Elementary and Secondary Education Act) (niños participantes), están de acuerdo con que este pacto indica cómo los padres, todo el personal de la escuela y los alumnos compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y los métodos que utilizarán la escuela y los padres para establecer y desarrollar una alianza que ayude a los niños a lograr las altas normas de calidad establecidas por el estado.*

*Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2020-2021.*

### **Responsabilidades de la escuela**

#### **Mark Twain Elementary:**

**Proporcionará un programa académico e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje comprensivo y eficaz que permita a los niños participantes lograr los niveles de rendimiento académico establecidos por el estado, de la siguiente manera:**

Los maestros altamente cualificados utilizarán los Estándares académicos de Colorado alineados con el currículo y las guías del Distrito 11. *Wonders* para lectura, *Math Expressions* para matemáticas, *Social Studies Alive* para Ciencias Sociales y *Lucy Calkins and Writers Workshop* para escritura junto con evaluaciones frecuentes para identificar las necesidades de aprendizaje específicas de cada estudiante.

**Celebrará conferencias entre padres y maestros (por lo menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se incorporará una discusión de este pacto en lo relacionado con el rendimiento académico de cada niño en particular.** En particular, las conferencias se celebrarán:

Las conferencias para todos los alumnos se celebrarán en octubre. Los maestros o los padres pueden programar conferencias en cualquier momento en que lo consideren necesario.

**Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus niños.** En particular, la escuela proporcionará informes como se indica a continuación:

Cuatro informes trimestrales de notas, los resultados de los alineados puntos de referencia del distrito en el otoño y la primavera y los resultados de las evaluaciones DIBELS trimestrales tres veces al año. Los resultados de las evaluaciones CMAS del año anterior se compartirán con los padres durante el otoño siguiente.

**Proporcionará a los padres acceso razonable al personal.** En particular, el personal de la escuela estará disponible para consultas con los padres como se indica a continuación:

El personal está disponible en las horas programadas con anticipación para las conferencias y antes y después del horario escolar para consultas. El personal también está disponible durante las actividades donde participan los padres.

**Proporcionará a las padres oportunidades de voluntariado y de participación en el aula de sus hijos, y para observar las actividades en el aula,** como se indica a continuación:

Se recomienda que los padres visiten las aulas en cualquier momento con el fin de observar. Solicitamos a los padres que notifiquen a la oficina con 24 hrs de anticipación si planean asistir a observar. Se agradece a todo padre de familia que desee ofrecer sus servicios como voluntario y participar en el aula. Los padres pueden inscribirse durante la Open House en el otoño como voluntarios para ciertos eventos, como voluntarios en ciertos días o como voluntarios para cuando se los necesite.

### **Responsabilidades de los padres**

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros niños de la siguiente manera:**

Que nuestros niños lleguen a la escuela puntuales todos los días a menos que estén enfermos o que el clima esté muy malo.

Asegurar que las tareas estén completas.

Controlar la cantidad de televisión que sea adecuada que miren los niños.

Ofrecernos como voluntarios en el aula de nuestros niños.  
Participar, según sea adecuado, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros niños.  
Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros niños.  
Mantenernos informados sobre la educación de nuestros niños y comunicarnos con la escuela, leyendo oportunamente todas las notificaciones de la escuela o del distrito escolar que el niño reciba o que recibamos por correo y responder, si es necesario.  
Servir, en la medida que sea posible en los grupos de asesoría sobre normas de la escuela.

### **Responsabilidades del alumno**

**Nosotros, como alumnos, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y de lograr los altos niveles establecidos por el estado. En particular:**

Hacer las tareas todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.  
Leer por lo menos 30 minutos todos los días fuera de la escuela.  
Darle a mis padres o al adulto responsable por mi bienestar todas las notificaciones e información que reciba de la escuela, todos los días.

### **Responsabilidades obligatorias adicionales de la escuela**

**La escuela Mark Twain Elementary:**

Involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de las normas de la escuela en cuanto a la participación de los padres de manera organizada, continua y oportuna.

Involucrará a los padres en el establecimiento conjunto de todo plan de programa de la escuela en general, de manera organizada, continua y oportuna.

Celebrará una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres de participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad de reuniones adicionales en las que puedan participar los padres, tales como por las mañanas o las noches, para que tantos padres como sea posible puedan asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A (los alumnos participantes), y les recomendará a que asistan a la misma.

Proporcionará información a los padres de los alumnos participantes en un formato uniforme y fácil de entender, que incluya formatos diferentes, según lo soliciten los padres incapacitados, y según sea práctico, en un idioma que los padres puedan comprender.

Proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del programa académico de la escuela, los formularios utilizados para la evaluación del progreso de los niños y el nivel de competencia que los alumnos deben lograr.

A solicitud de los padres, proporcionará la oportunidad de celebrar con regularidad reuniones en las que los padres pueden presentar sugerencias y participar, según sea adecuado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus niños. La escuela responderá a cualquiera de dichas sugerencias, tan pronto como sea práctico.

Proporcionará a cada padre un informe individual del alumno sobre el rendimiento de su niño en las pruebas estatales, por lo menos en matemáticas, artes de lenguajes y lectura.

Proporcionará a cada padre notificación oportuna cuando su niño haya recibido instrucción y asignaciones durante cuatro (4) semanas consecutivas o más de parte de un maestro sin las cualificaciones correspondientes, según el significado del término en la sección 200.56 del Título I, Reglamentos Finales (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).